

MAT: Aprueba Addendum a Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de Osorno.

OSORNO, 02 de junio 2011

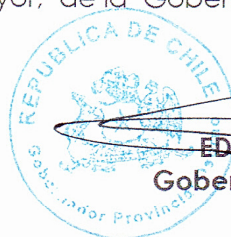
Resolución Ex. N° Jur N° 457

VISTOS :

- 1.- El Decreto Supremo N°269 de 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don RODRIGO KAUAKE O'RYAN
- 2.- El Decreto de Nombramiento de Subrogación a don EDUARDO ELGUETA JARAMILLO, se encuentra en trámite por en el Ministerio del Interior.
- 3.- El Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de Osorno, celebrado con fecha 26 de marzo de 2007.
- 4.- La Resolución Exenta del Servicio Nacional del Adulto Mayor N°611 de fecha 11 de abril de 2007, que aprueba el Convenio citado en el numeral anterior de esta resolución.
- 5.- La Resolución Exenta N°211 de fecha 20 de abril de 2007 de la Gobernación Provincial de Osorno, que aprueba Convenio de Colaboración referido en el numeral dos de la presente resolución.
- 6.- Addendum al Convenio de Colaboración ya mencionado, celebrado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de Osorno con fecha 31 de marzo de 2011.
- 7.- La Ley 19.828, que dispone la creación del Servicio Nacional del Adulto Mayor y establece un Fondo Nacional del Adulto Mayor, concursable.
- 8.- El decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; y el Documento denominado "Procedimiento Gastos de Administración Gobernaciones Provinciales 2008".
- 9.- El D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, de 1992, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 4° letras a) e i) y 45 letra g);
- 10.- Resolución Exenta N°1249, del 29 de abril del 2011, en la cual Aprueba Addendum al Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de Osorno.
- 11.- La resolución N°1600, del 2008 de la Contraloría General de la Republica.

RESUELVO :

- A) APRUEBASE el Addendum, al Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Gobernación Provincial de Osorno, vigente, celebrado con fecha 31 de marzo de 2011, cuyo texto se acompaña a la presente Resolución, pasando a constituir parte integrante de la misma.
- B) Adminístrese los recursos económicos que transfiera el SENAMA en virtud del Addendum que se aprueba en la presente Resolución, en la cuenta N°81509102201, denominada Fondo Nacional del Adulto Mayor, de la Gobernación Provincial de Osorno.



EDUARDO ELGUETA JARAMILLO
Gobernador Provincial de Osorno (S)

10714113

EEJ/cnn

Distribución:

- 1.- Archivo Planes y Programas, Gob. Prov. Osorno.
- 2.- Archivo Administración y Finanzas, Gob. Prov. Osorno.
- 3.- Archivo Of. de Partes, Gob. Prov. Osorno.